



CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE TRABAJO  
26 JUL 2018  
1453  
35118

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**PEDIDO DE INFORMES**

**"La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, y en relación al reciente egreso de seiscientos cincuenta y siete (657) cadetes de la Escuela Superior de la Policía, informe:**

- Los criterios y parámetros estipulados para la distribución territorial de los nuevos agentes policiales.**
- En caso de haber realizado la asignación de los agentes policiales, remitir copia con detalle de dicha distribución.**

**FUNDAMENTOS**

**Señor Presidente:**

Si bien la seguridad pública es una materia compleja en la cual cohabitan distintos factores que necesariamente deben ser atendidos a los fines de mitigar los índices de inseguridad, nadie puede desconocer que uno de esos elementos es potenciar la intervención del Estado a través una mayor presencia





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

policial en el territorio.

Insistimos que no solo basta con la incorporación de agentes a la fuerza policial, ya que la temática de la seguridad pública requiere de un abordaje interdisciplinario de los distintos estamentos del Estado que apunte a resolver la coyuntura actual por medio de la contención e integración social.

Pero tampoco, no podemos desconocer que una mayor presencia policial es vital en los tiempos que corren a los efectos de prevenir e impedir el accionar delictivo.

Asimismo entendemos que debe primar un criterio justo al momento de la asignación de agentes policiales a las distintas unidades regionales a fin de cubrir en forma equitativa las necesidades de las localidades y de todos los habitantes de la provincia.

Consecuentemente, es de suma importancia conocer los criterios y los parámetros que la autoridades del Ministerio de Seguridad toman en cuenta para determinar la cantidad y la ubicación geográfica en donde los nuevos agentes prestarán servicios.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.-

  
M. Belli